

REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS (CCA) 2025

Podrán formar parte del CCA las pruebas que cumplan **TODOS** los requisitos expuestos a continuación:

1. Realizar la solicitud de inclusión en el CCA 2025 en el plazo y forma establecidos.
2. Ámbito de actuación del CCA 2025. Tipología de pruebas (Normativa Federación Andaluza de Atletismo):
 - Carreras Populares
 - Campo a través
 - Carreras Nocturnas
 - Gran Fondo
3. Podrán realizar la solicitud de inclusión aquellas entidades, titulares de una prueba que se desarrolle en la provincia de Huelva, cuya naturaleza responda a algunas de las siguientes tipologías:
 - Entidad Organizadora: Municipio, Entidad Local Autónoma, Mancomunidad de municipios y entidades sin ánimo de lucro en colaboración con el municipio sede de la prueba.
4. Que en el año 2024 la prueba no haya sido suspendida, o en su caso que lo haya sido por motivos sobrevenidos debidamente justificados.
5. Que la entidad organizadora haya cumplido con los compromisos adquiridos para el desarrollo del Circuito Diputación de Huelva de Carreras Atléticas de 2024 (obtener la preceptiva autorización para la celebración de la prueba, atender los compromisos publicitarios....., etc.)
6. Los criterios de selección de pruebas para formar parte del Circuito son:
 - Cumplir plazos de presentación de solicitudes
 - Acordar fechas (para evitar coincidencias)
 - distribuir pruebas en toda la provincia.
 - numero de participantes en edición anterior.
 - número de edición de la prueba